



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2021; Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.

El presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-024/2013 con vigencia al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad emite la presente:

2^a. CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto en la Campaña de Brucelosis en los Animales** en el **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C.**, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Coordinador de Proyecto en la Campaña de Brucelosis en los Animales		
Sueldo Bruto Mensual	\$ 22,500.00 00 (Veintidos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.	SEDE	San Luis Potosí S.L.P.,
Funciones Principales	<p>Los Coordinadores de proyecto tendrán las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico; II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo; III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA. IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo; V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad; VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora; VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente; VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin; IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz; X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la 		



		<p>operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;</p> <p>XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;</p> <p>XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;</p> <p>XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;</p> <p>XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;</p> <p>XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;</p> <p>XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,</p> <p>XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección;</p> <p>XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;</p> <p>XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.</p> <p>XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.</p> <p>XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.</p> <p>XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.</p>	
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;• Contar con cédula profesional;• Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo;• Manejo de herramientas computacionales, y 



			<ul style="list-style-type: none"> • Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable
		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser Médico Veterinario Responsable Autorizado en la Materia.
	Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobable de al menos de 2 años en la materia. 	
	Además		<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Oficce (Word, Excel y Power Point), Internet. • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)

BASES DE PARTICIPACION

Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Currículum vitae detallado, actualizado y con soporte documental que compruebe la experiencia laboral. • Título y Cédula profesional. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Carta de no Antecedentes Penales (Reciente). • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Licencia de conducir vigente. • Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. • Constancias que acrediten la antigüedad y experiencia laboral. • Dos cartas de recomendación y solicitud de empleo. • Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB
	<p>^{1*}La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; - Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación completa y en original.</p> 



Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos.</p> <p>Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplen con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), quien analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes, para convocar a entrevista a los aspirantes finalistas.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Avenida Jesús Goytortúa N° 136 Fracc. Tangamanga, a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo: leandro.azuara@senasica.gob.mx o al teléfono 4448343100 de 9:00 hrs a 14:00 hrs así como con el <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.</i>, ubicado en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis correo comite@cefpslp.org.mx o teléfono 4448224912, 4448225232</p>	
Sede del Examen	<p>La oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí. La Unidad Responsable será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica correspondiente, el cual será aplicado por quien esta determine.</p>	
Calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C.</i>	14 de Junio de 2021
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Inscripción de Aspirantes del 15 al 18 de Junio 2021
		Entrega de Expediente curricular del 21 al 25 de Junio 2021
	El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	Del 28 de Junio al 09 de Julio 2021.
	La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.	Del 12 al 16 de Julio 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	20 de Julio 2021 a las 11:00 AM
La Unidad Responsable notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad	Del 21 al 23 de Julio de 2021.	



	<p>Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.. (Comité de Selección).</p>											
	<p>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p>	26 de Julio de 2021 a las 11:00 AM										
	<p>El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.</p>	26 de Julio de 2021 a las 11:00 AM										
	<p>El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. procede al contrato del ganador.</p>	02 de Agosto 2021										
Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Sanidad Animal, • Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, • NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales, • Situación Zoosanitaria en las Campañas Nacionales. • ACUERDO por el que se dan aconocer la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Para el ejercicio 2021. • Código sanitario para los animales terrestres de la OIE. • Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012. 											
Proceso para la determinación del candidato electo	<p>La</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional.</th> <th>Experiencia Profesional.</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador de Proyecto</td> <td>60%</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p>		Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Coordinador de Proyecto	60%	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista								
Coordinador de Proyecto	60%	10 %	10 %	20 %								
Resultados	<p>El resultado final del proceso de selección de evaluación, formación profesional y experiencia laboral será emitido por La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p> <p>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso, privia notificación por correo electrónico.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta</p>											



Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, S.L.P., A.C.

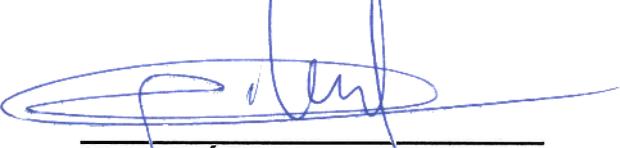


	calificación definitiva deberá ser mayor a 8 tomando en cuenta la ponderación porcentual de las diferentes etapas) y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">I. No se registre ningún aspirante al concurso;II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

El personal contratado por Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. a 11 de Junio de 2021.

**El Presidente del Consejo Directivo
del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A.C.**


Lic. José Ángel de la Vega Pineda